

AÑO \_\_\_\_\_

Expediente núm. \_\_\_\_\_

**240744**



**240744**

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

## CERTIFICADO DE ADICION

### MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de **VIUDA E HIJOS DE EMILIO MENESES,**

**S. A.- PLATA MENESES.** de nacionalidad

**española** domiciliado en **Madrid.**

calle de **D. Ramón de la Cruz,** núm. **27.**

por:

**PERFECCIONAMIENTOS**

», en el objeto de la patente principal núm. **228.098**

que fué concedida en **5** de **Mayo** de **1956** por

« **MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE ESPOLETAS.**



240744

**M E M O R I A D E S C R I P T I V A**

correspondiente a la solicitud de registro en España, de un CERTIFICADO DE ADICION, a favor de V IUDA E HIJOS DE EMILIO MENESES, S. A. PLATA MENESES, entidad domiciliada en Madrid, D. Ramón de la Cruz, 27 y por: PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 228.098 por: MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE ESPOLETAS.--

- o - o - o - o - o - o - o -

5 La práctica ha venido demostrando que la espoleta unificada de mortero, que se obtenía siguiendo los procedimientos reivindicados en la Patente Principal, aun cumpliendo todos los requisitos de seguridad que estas armas requieren, estaban en algunas de sus cualidades en los límites justos, sin posibilidad de una mayor ampliación. Y para dar más amplitud a las mentadas cualidades y por tanto una mayor perfeccionamiento en aquellas condiciones de seguridad, se introducen los que son objeto de este Certificado de Adición a aquella Patente principal.

10

Estos perfeccionamientos o mejoras van a ser descritos con una referencia a las hojas de dibujos que se acompaña, para mayor claridad y comprensión de la explicación que ha de darse.

15 Según la fig. I contenida en la hoja 1ª, esencial-

240744



20

25

mente la mejora está caracterizada por ocho piezas, que modifican esencialmente el módulo anterior y cuyas piezas son: la cavidad formada por el portacámara -6- y el percutor -10-, que va roscado en su parte superior al porta-percutor -5- y atraviesa dicha cámara -6-, estrechada en su parte superior; ésta va llena de silicosa de alta viscosidad, con lo que conseguimos el seguro de trayectoria. El subsodicho portacámara -6- puede estar seccionado en dos, según se muestra en la fig.II de la hoja 2ª, piezas -19- y -21- y según un plano normal al eje colocado entre ambos un elastomero -20- de silicosa gomosa.

30

35

La cavidad posterior formada por la pieza -2- y el portacámara -6- volviendo a la fig. I, contiene el volante portacebos -11- extráctico respecto al eje de la espoleta, que puede girar sobre el eje -16- accionado por el muelle -13- cuando habiendo funcionado convenientemente los mecanismos, el percutor haya llegado a la posición de fuego. El volante -11- puede girar hasta que la piececita -15- tropiece con el tope -17- en cuyo caso queda la cápsula instantánea frente al percutor, o bien tropiece con el tope -14-, quedando entonces el percutor frente a la cápsula de retardo. El percutor -10- manda dicha maniobra. La comunicación cebo-multiplicador se observa en el dibujo.

40

En caso de adaptar estas espoletas con sus mejoras para Aviación, basta dotarlas de un pasador en ojiva entre el porta-percutor y ojiva y dos orificio en la parte superior para que, introduciendo por ellos los extremos de una llave especial, verificar el montado.

45

Se ha descrito en la patente principal objeto de este Certificado de Adición, el funcionamiento de las distintas fases del sistema que es objeto, para la puesta en accio-



240744

50 namiento de las espoletas que en aquellas se reivindica y limitando ahora a determinar a la vista de los perfeccionamientos introducidos con este Certificado de Adición, cual es el sistema funcional de las partes que se mejoran en cada una de aquellas fases.

55 En la primera fase describimos a la modificación que se introduce, cuando se trata del empleo de la espoleta en Aviación, para la cual se introduce a mano por un taladro radial un pasador unido por cinta al avión, y mediante un útil hacer el montado.

60 En cuanto a la segunda fase, efectuada la primera, el muelle principal comienza a distenderse arrastrando hacia delante al conjunto masa de inercia, por porta-percutor y percutor, siendo este movimiento muy lento, porque el pequeño ensanchamiento que lleva el percutor en su parte inferior, debe expulsar hacia arriba entre el espacio cámara-percutor, a la silicosa viscosa contenida en la cámara antes dicha. En  
65 el caso de adaptar el elastómero de silicosa, el frenado del movimiento del percutor se logra por la adherencia del elastómero a la superficie del vástago, que en este caso es liso.

La presión del aire sobre el sombrerete del porta-percutor frena aun más este movimiento.

70 Si se trata de espoleta de Aviación, al separarse la bomba del avión el pasador transversal sale de su alojamiento arrastrado por la cinta u otro elemento sujeto al avión y se verifica lo anteriormente descrito.

75 Por último, en relación con la tercera fase, llegado todo el conjunto porta-percutor a su parte más avanzada, el portacebo-retardo queda libre e impulsado por su muelle, hace que las cápsulas de instantánea o retardo, queden frente al percutor según la posición del mando que lleva en el

240744



cuerpo inferior lateral.

80 En resumen, reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de un Certificado de Adición a la Patente principal, en España y sus Colonias, por el plazo de la vida legal de aquella Patente principal, según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes:re

NOTAS.- REIVINDICACIONES

90 PRIMERA.- Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal núm. 228.098 por: Mejoras en la construcción de espoletas, caracterizadas porque la cápsula de instantánea y retardo, así como el cebo y retardo, están montadas en un volante de eje paralelo al de la espoleta, y excéntrico respecto a ésta; dicho volante porta-cápsulas-cebo-retardo va impulsado por su resorte a torsión, alojado en su eje, no girando a su posición de fuego mientras el percutor no avance hasta su posición final de montado. Un fresado lateral en el orificio preciso para el paso del percutor hace que iniciado el movimiento de éste no pueda volver por sí mismo a su posición primitiva por un impacto dentro de la zona de seguro de trayectoria, ya que, presentándose ante él una parte masiva, se clava sobre ella e impide el funcionamiento posterior.

100

105 SEGUNDA.-Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal núm. 228.098 por: Mejoras en la construcción de espoletas, según la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizado porque la espoleta lleva un grueso tabique central con un largo orificio o cámara axial estrecha-

240744<sup>14</sup>



110 do por su parte anterior lleno de silicona viscosa y atravesada por el percutor, que posee un ensanchamiento en su parte posterior; al montarse la espoleta, la silicona sale lentamente por el espacio vástago-cámara, lográndose el seguro de trayectoria.

115 TERCERA.- Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal núm. 228.098 por: Mejoras en la construcción de espoletas, tal y conforme se especifica en las dos anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado porque dicho tabique puede estar seccionado en dos planos normales al eje y colocado entre ambos un disco de silicona gomosa, con un orificio en el centro para el paso del percutor; la adherencia del disco de silicona al vástago da lugar a que el avance de éste sea lento y así se logra el seguro de trayectoria.

120  
125 CUARTA.- PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 228.098 POR: MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE ESPOLETAS.

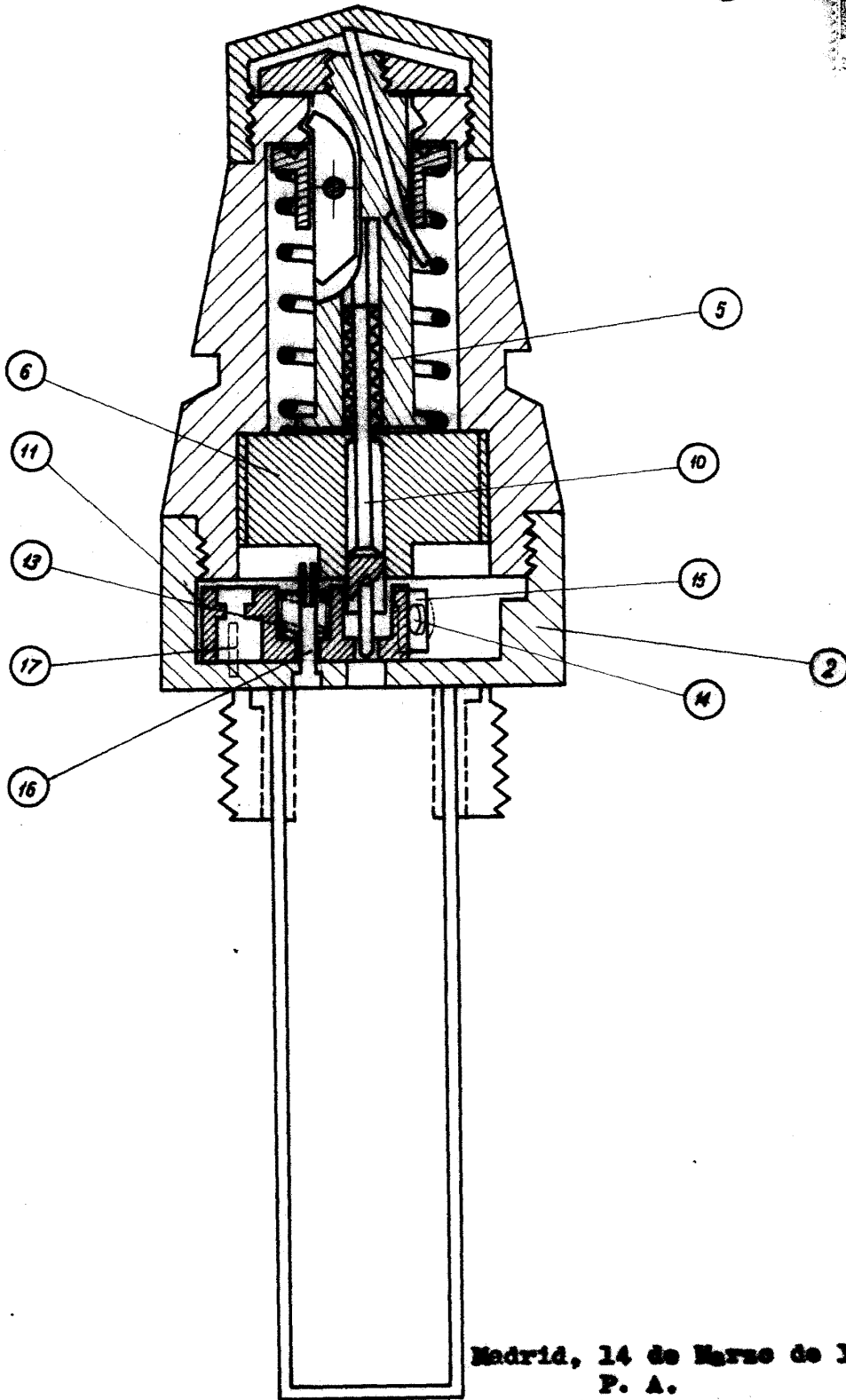
Todo tal y confor se describe en la anterior Memoria descriptiva que consta de 5 hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa a titulo de ejemplo en las dos hojas de dibujos.

Madrid, 14 de Marzo de 1.958

P. A.

CARLOS DE ARQUA Y RUIZ

240744 Fig. 1

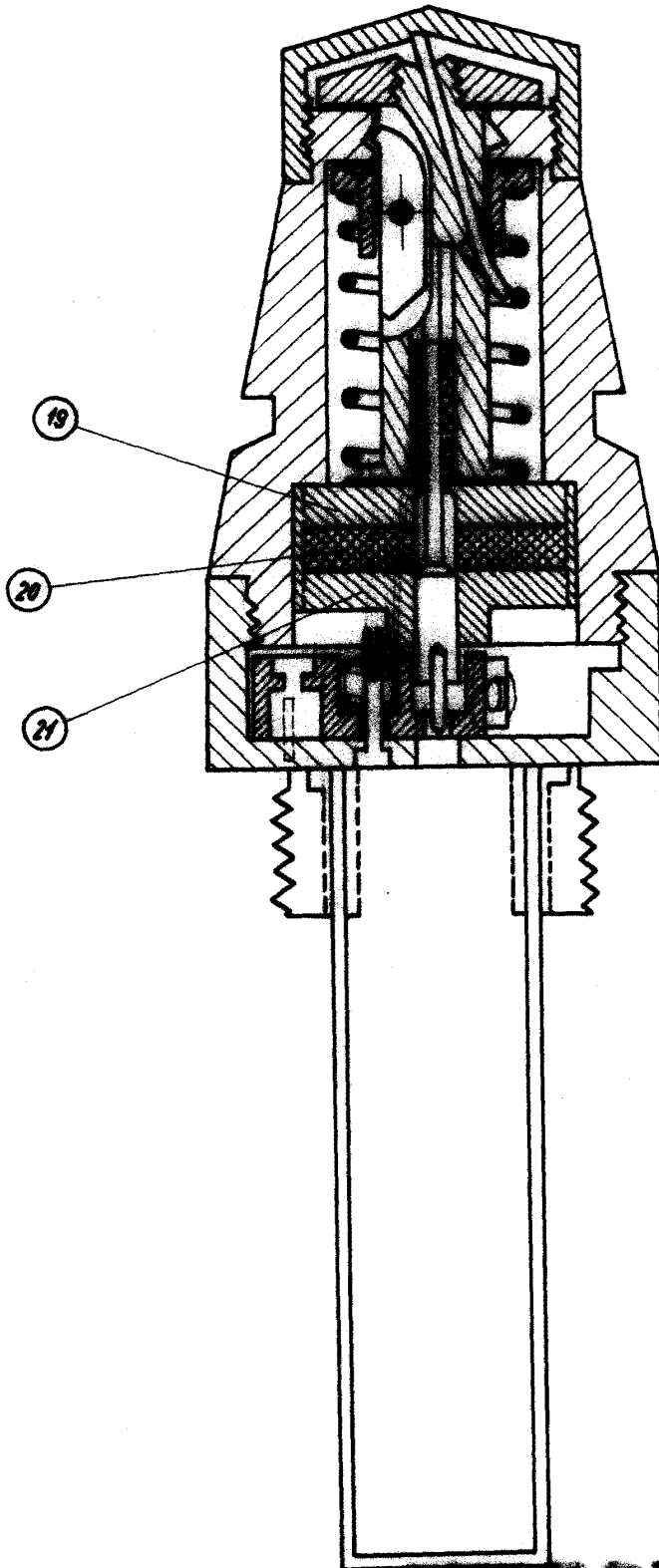


Madrid, 14 de Marzo de 1.958  
P. A.

IMP. DE ESPAÑA S.

240744

Fig. II



IMP. DE ESPAÑA S. 1.933

IMP. DE ESPAÑA S. 1.933

*[Handwritten signature]*